



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 -Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 21 SEP 2022

VISTO: El Expediente S01:0002283/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 698/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022, los fondos correspondientes a las Política Salarial asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en Planilla Anexa, la suma de \$859.345.145, correspondiente al complemento de recomposición salarial para el personal Docente, Preuniversitario, Nodocente y Directivo, para los meses de Enero a Julio 2022 y 1° SAC/22.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 073/22, sugiriendo "Aprobar la Incorporación de Fondos Política Salarial 2022. Enero a Julio 2022 \$859.345.145".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 07 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 698/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 067-22

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones